

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 46 /2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Abril del 2011.-

VISTO:

La Resolución AGT N° 98/08,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que sea tenido en cuenta la carrera y el desempeño profesional del agente Alcorta Diego Amancio, escribiente, quien cumple funciones en la Asesoría Tutelar N°1 en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a cargo del Dr. Bigalli, a quien se designa en la categoría de Oficial.-

Que se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



LA ASESORA GENERAL TUTELAR

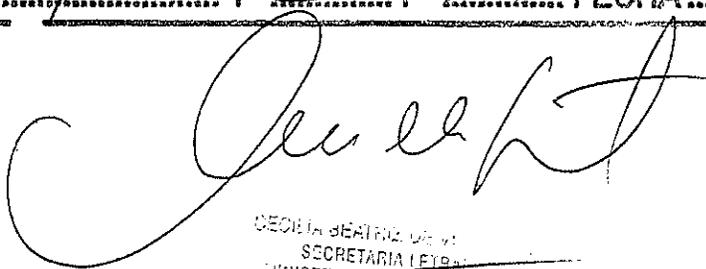
RESUELVE:

Artículo N° 1: Designar a partir del 1° de Mayo del 2011, en el cargo de Relator al Dr. ALCORTA; Diego Amancio (D.N.I. N° 29.733.007- Leg. 1802), en la Asesoría Tutelar en lo N°1 en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a cargo del Dr. Bigalli.-

Artículo N° 2: Regístrese, notifíquese al interesado y a la Asesoría Tutelar en lo N°1 en lo Penal, Contravencional y de Faltas, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente, archívese.-


Laura Cristina Muga
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 46/11 T° XII F° 108 FECHA 20/04/11



CECILIA BEATRIZ DE...
SECRETARIA LEY...
MINISTERIO PUBLICO TUT...
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS...